

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

1766 Orden de 7 de marzo de 2018, del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la denominación de los departamentos y los equipos de investigación que los integran del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA).

Vista la propuesta del Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), para la aprobación de la denominación de los Departamentos y los equipos de investigación que los integran, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

Antecedentes

Primero.- La actual denominación de los Departamentos de Investigación es de 2005, y ya no refleja de forma fidedigna las líneas prioritarias de I+D+I que actualmente se desarrollan en el IMIDA, por lo que es necesaria una adaptación de la organización del Centro, más moderna y actualizada, de manera que se adapte a las líneas de trabajo de los distintos equipos de investigación.

Segundo.- Con esa finalidad y consultados los jefes de Departamento y titulares de equipos de investigación, se reunió la Comisión Científica del IMIDA los días 22, 26 y 29 de enero y 5,12,13,16 y 20 de febrero de 2018.

Tercero.- Con fecha 23 de febrero del presente el Director del IMIDA eleva propuesta de aprobación, de la denominación de los Departamentos y equipos de investigación que los integran, al Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamentos de Derecho

Único.- El artículo 16.7 del Decreto 13/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, establece que:

“1.- Se fija en seis el número de Departamentos de Investigación y Desarrollo del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

....

4.- En los Departamentos de Investigación y Desarrollo se integran los equipos de investigación.

.....

7.- La denominación de los Departamentos y los equipos de investigación que lo integran será aprobados, oída la Comisión Científica y a propuesta del Director del Instituto, por el titular de la Consejería a la que se adscriba el Instituto.”

En su virtud, y visto el informe favorable del Servicio Jurídico adopto el siguiente

Acuerdo

Primero.- Aprobar la denominación de los Departamentos y de los equipos de investigación de los integran que se contienen en el Anexo.

Segundo.- La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Tercero.- La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o impugnarse directamente mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 7 de marzo de 2017.—El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Francisco Jódar Alonso.

ANEXO

DEPARTAMENTOS	EQUIPOS	
PROTECCIÓN DE CULTIVOS	Protección de Cultivos	
	Fitoquímicos Naturales	
	Control Biológico y Servicios Ecosistémicos	
BIOTECNOLOGÍA, GENÓMICA Y MEJORA VEGETAL	Biotecnología	
	Mejora genética molecular	
	Mejora de Cítricos	
	Mejora de Frutales	
	Mejora de Uva de Mesa	
	Mejora de Cultivos Hortícolas	
DESARROLLO RURAL, ENOLOGÍA Y AGRICULTURA SOSTENIBLE	Cultivos de Secano para el Desarrollo Rural	
	Sostenibilidad y Calidad Hortofrutícola	
	Enología y Viticultura	
	Nutrición Vegetal	
BIOECONOMÍA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE	Bioeconomía	
	Riegos y Fisiología del estrés	
	SIGyT	
ACUICULTURA Y TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL	Mejora Genética Animal y Desarrollo Ganadero	
	Acuicultura	
PRODUCCIÓN VEGETAL Y AGROTECNOLOGÍA	Fruticultura	
	Horticultura	